

Fecha de Publicación: 22 de mayo de 2013

Comunicado de Prensa

Standard & Poor's confirma calificaciones de Uruguay de 'BBB-' y 'A-3'; la tendencia es estable

Contactos analíticos:

Joydeep Mukherji, Nueva York (1) 212-438-7351; joydeep.mukherji@standardandpoors.com

Sebastian Briozzo, Buenos Aires (54) 114-891-2120; sebastian.briozzo@standardandpoors.com

Resumen:

- El sistema político estable de Uruguay, sus sólidas instituciones y favorables expectativas de crecimiento en el mediano plazo están balanceados por su vulnerabilidad a las tendencias de la región, incluso por su economía altamente dolarizada y flexibilidad económica limitada.
- Confirmamos nuestras calificaciones soberanas de largo y corto plazo, en moneda extranjera y local de 'BBB-' y 'A-3', respectivamente, de Uruguay.
- La tendencia de las calificaciones de largo plazo es estable, lo que refleja nuestra expectativa de que habrá continuidad en sus políticas.

Acción de Calificación

Nueva York, 22 de mayo de 2013.- Standard & Poor's Ratings Services confirmó hoy sus calificaciones soberanas de largo plazo en moneda extranjera y en moneda local de la República Oriental de Uruguay de 'BBB-'. Al mismo tiempo, confirmó sus calificaciones de corto plazo en moneda extranjera y en moneda local de 'A-3' del soberano. La tendencia de las calificaciones de largo plazo se mantiene estable. Además nuestra evaluación de transferencia y convertibilidad de 'BBB+' se mantiene sin cambio.

Fundamentos

Las calificaciones de Uruguay reflejan su sistema político estable, instituciones públicas sólidas, favorables expectativas de crecimiento en el medio plazo, y su perfil de la deuda que es cada vez mejor, todo lo cual reduce su vulnerabilidad a los *shocks* externos. Las calificaciones también reflejan las rigideces derivadas del aún elevado nivel de dolarización, la limitada flexibilidad fiscal y monetaria, y la vulnerabilidad a las fluctuaciones de los precios de las materias primas internacionales (*commodities*) y las tendencias económicas adversas en la región.

Once años de crecimiento continuo del PIB deberían impulsar el PIB per cápita de Uruguay a más de US\$16,000 en 2013. La creciente prosperidad y los cada vez mejores indicadores sociales son un buen augurio para la estabilidad política y la continuidad de las políticas económicas clave, más allá del ciclo electoral. Además, el éxito constante en la atracción de inversión extranjera directa podría contribuir tanto al crecimiento económico como a la diversificación.

La participación de los activos y pasivos denominados en dólares en el sistema financiero se mantiene muy por arriba de 50%, y la inflación sigue rebasando la meta establecida por el banco central. Eso, junto con la limitada flexibilidad fiscal y la vulnerabilidad a los acontecimientos adversos en la vecina Argentina, destaca las limitaciones de la calificación soberana de Uruguay.

Tendencia

La tendencia estable refleja nuestra expectativa respecto a la continuidad de políticas favorables a la inversión, así como la política fiscal cauta tras las elecciones de 2014. Esperamos que el gobierno mantenga políticas de gestión de deuda prudentes que compensen la todavía elevada parte de deuda del país denominada en moneda extranjera, aunque es cada vez menor.

La capacidad del gobierno para ajustar las políticas fiscales y otras políticas económicas en caso de un *shock* externo adverso influirá en la calificación crediticia en los próximos años. El constante crecimiento económico y la diversificación, así como un nivel de deuda cada vez más bajo y las mejoras en la flexibilidad monetaria y fiscal, proporcionarían a Uruguay una mayor capacidad para resistir los *shocks* externos. Lo anterior, aunado a una disminución de la dolarización, podría generar un alza de las calificaciones soberanas. Por el contrario, un compromiso más débil con la estabilidad macroeconómica y una respuesta inadecuada a los riesgos externos podrían afectar la liquidez externa del país y elevar su nivel de la deuda, lo que se traduciría en una baja de calificación.

Criterios y Análisis Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#), 28 de febrero de 2013.
- [Principios de las Calificaciones Crediticias](#), 4 de abril de 2011.
- [Metodología y supuestos para calificar Gobiernos Soberanos](#), 30 de junio de 2011.
- [República Oriental de Uruguay](#), 25 de junio de 2012.
- [Criteria For Determining Transfer And Convertibility Assessments](#), 18 de mayo de 2009

Copyright © 2013 por Standard & Poor's Financial Services LLC (S&P). Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta información puede ser reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin autorización previa por escrito de S&P. S&P, sus filiales y/o sus proveedores tienen derechos de propiedad exclusivos en la información, incluyendo las calificaciones, análisis crediticios relacionados y datos aquí provistos. Esta información no debe usarse para propósitos ilegales o no autorizados. Ni S&P, ni sus filiales ni sus proveedores o directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad de la información. S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes no son responsables de errores u omisiones, independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso de tal información. S&P, SUS FILIALES Y PROVEEDORES NO EFECTÚAN GARANTÍA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA ALGUNA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR. En ningún caso, S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes serán responsables frente a terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualquier uso de la información contenida aquí incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Las calificaciones y los análisis crediticios relacionados de S&P y sus filiales y las declaraciones contenidas aquí son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho o recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna. S&P no asume obligación alguna de actualizar toda y cualquier información tras su publicación. Los usuarios de la información contenida aquí no deben basarse en ella para tomar decisiones de inversión. Las opiniones y análisis de S&P no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza tareas de auditoría ni asume obligación alguna de revisión o verificación independiente de la información que recibe. S&P mantiene ciertas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en relación a cada uno de los procesos analíticos.

S&P Ratings Services recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis crediticios relacionados, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingdirect.com y www.globalcredportal.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.